

III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

Relevancia psicosociológica de los estudios sobre discapacidad.

Lentini, Ernesto.

Cita:

Lentini, Ernesto (2011). *Relevancia psicosociológica de los estudios sobre discapacidad. III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-052/622>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRwr/b5D>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

RELEVANCIA PSICOSOCIOLÓGICA DE LOS ESTUDIOS SOBRE DISCAPACIDAD

Lentini, Ernesto
UBACYT, Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

El presente trabajo forma parte del proyecto de investigación P058 (2008-2010) "Narrativas del desamparo: conformismo, mesianismo, opciones críticas" dependiente de UBACyT. Se trata de un proceso investigativo en etapa de finalización, orientado a explorar la relación entre configuraciones sociales y producción de subjetividad. En particular, este escrito constituye el punto de articulación de los diferentes elementos de análisis abordados en una línea de investigación específica, orientada a indagar los procesos de producción social e institucional de la discapacidad mental, y se dirige a establecer la relevancia que los estudios sobre discapacidad tienen para el campo de la Psicología Social y de las ciencias sociales.

Palabras clave

Estudios sobre discapacidad Psicosociología

ABSTRACT

PSYCHO-SOCIOLOGICAL RELEVANCE OF
DISABILITY STUDIES

This work is part of the research project P058 (2008-2010) "Narratives of helplessness: conformity, messianism, critical choices, which depends on UBACyT. The investigation process is in stage of ending, aimed at exploring the relationship between social configurations and the production of subjectivity. In particular, this paper is the point of joint of the different elements of analysis tackled in a specific area of research, directed towards investigating the processes of social and institutional production of mental disability, and intends to indicate the relevancy that the disability studies have for the Social Psychology and the social sciences.

Key words

Disability studies social psychology

Introducción

En este escrito se exponen algunas vertientes de análisis y reflexión acerca de la problemática de la discapacidad mental que han sido abordadas en el contexto del desarrollo de una línea investigativa -actualmente en fase de finalización- orientada a explorar la operatoria de los dispositivos institucionales destinados a la atención, asistencia, tratamiento y/o rehabilitación de personas con discapacidad mental. Dicho trabajo constituye, a su vez, una de las dimensiones de despliegue del proyecto de investigación P058 "Narrativas del desamparo: conformismo, mesianismo, opciones críticas", dependiente de UBACyT y dirigido y co-dirigido por las Dras. Margarita Robertazzi y Liliana Ferrari, respectivamente, cuyos lineamientos centrales se orientan a indagar y analizar, desde una perspectiva psicosociológica, la relación existente entre las configuraciones sociales y los procesos de producción de subjetividad.

En virtud de tales coordenadas, se habilita la posibilidad de interrogar la problemática de la discapacidad (y aquí, específicamente, de la discapacidad mental) en términos novedosos, no sólo en lo que respecta al plano epistemológico, sino también en lo que concierne a la visualización y elucidación de los posicionamientos de carácter ético y político (Montero, 2001) que atraviesan la producción del saber científico. En efecto, el enfoque predominante en la bibliografía existente sobre la discapacidad mental, tanto en el campo médico-psiquiátrico como en el de la psicología, la educación especial, la psicopedagogía o la terapia ocupacional, sitúa invariablemente el plano individual como nivel de análisis necesario y suficiente para la comprensión de dicha problemática, de modo tal que tras la amplitud y variabilidad de sus descripciones, análisis y clasificaciones, así como de las técnicas de intervención, abordaje y tratamiento propuestas, subyace sin embargo el supuesto según el cual la discapacidad mental se circunscribe en última instancia a la esfera del sujeto, se reconduce al campo de la patología (usualmente, referida al nivel de lo orgánico o lo biológico) y se manifiesta a través de los múltiples condicionamientos que su cuadro impone a su desenvolvimiento global -y que los diversos saberes se dirigen a revertir o atenuar.

Por consiguiente, al asumir una perspectiva que permita explorar la cuestión de la discapacidad mental en términos del análisis de los procesos históricos y sociales de producción de subjetividad e intersubjetividad, se opera al mismo tiempo una relocalización de dicho campo según un doble movimiento: de una parte, mediante una (tan necesaria como inevitable) toma de dis-

tancia respecto de los enfoques reduccionistas y unilineales sobre la discapacidad, así como de los supuestos medicalizantes y patologizantes que expresan y reproducen; de la otra, mediante la indagación de las eventuales líneas de diálogo y articulación entre la Psicología Social y el campo -incipiente, multívoco, complejo, de contornos imprecisos- de los “estudios sobre discapacidad” (*disability studies*). Tales serán, pues, las referencias que balizarán este trabajo, con el propósito de establecer la pertinencia, la relevancia y el valor heurístico que la temática de la discapacidad mental tiene para la Psicología Social y, más ampliamente, para las ciencias sociales.

Los estudios sobre discapacidad: un campo en proceso de configuración

Si bien la pretensión de datar con exactitud el punto de configuración del campo de los estudios sobre discapacidad resultaría tan arbitraria como imprecisa, puede sin embargo señalarse que ya durante la década final del siglo XX se ha consolidado una masa crítica de producciones bibliográficas y desarrollos académicos institucionales vinculados con la problemática de la discapacidad que, no obstante la diversidad de sus enfoques y objetivos, presentan una serie de elementos comunes que permiten identificarlos entre sí y referenciarlos al terreno que, en el mundo anglosajón, comenzará a reconocerse con el nombre de *disability studies*.

En términos generales, se trata de un campo interdisciplinario relativamente reciente, entre cuyos principales aportes se encuentra la indagación acerca de los roles de las personas con discapacidad a través de la historia, su lugar en la literatura y en el derecho, su centralidad respecto de la agenda de la política social, así como la interpelación que permite dirigir no sólo a las ciencias de la salud, sino también a la arquitectura y otros desarrollos disciplinarios. Entre las principales vertientes de configuración académica e institucional de este campo, cabe citar la creación en 1998 del Programa Interdisciplinario de Doctorado en Estudios sobre la Discapacidad de la Universidad de Illinois (Chicago), así como el desarrollo de propuestas similares en la Universidad de Londres (Reino Unido) y de Salamanca (España) durante la década siguiente.

Si bien en el terreno de los estudios sobre discapacidad convergen posiciones que abordan dicha temática desde perspectivas diferentes, pueden identificarse dos líneas principales de investigación y producción: la primera, de corte estructural, que examina sociológicamente la discapacidad en tanto producto de la sociedad y la cultura (Oliver, 1998); la segunda, inscrita en el modelo de las minorías, que analiza las condiciones de exclusión y opresión que caracterizan a las personas con discapacidad en términos de su articulación con las políticas de identidad y las políticas de significación (Davis, 1997). Ambas orientaciones coinciden, sin embargo, en su común rechazo al modelo médico hegemónico, según el cual la discapacidad es situada como expresión del deterioro funcional y abordada desde su

equiparación con la imagen de la enfermedad.

De tal suerte, el campo de estudios sobre discapacidad se proyecta, por definición, como un ámbito interdisciplinario que promueve la convergencia de aportes de las ciencias, las artes, la cultura y la política, cuestionando las perspectivas que conciben la discapacidad como un déficit o trastorno individual, cuyo tratamiento o abordaje resultaría patrimonio exclusivo de los saberes médicos y demás discursos “expertos” de las diferentes especialidades de la salud. En esta clave, los estudios sobre la discapacidad constituyen al mismo tiempo un marco de reflexión e intervención que instala la necesidad de problematizar los factores sociales, políticos, culturales y económicos que inciden en la definición de la discapacidad y que, por añadidura, interpela los posicionamientos tanto subjetivos cuanto colectivos respecto de la cuestión de la diferencia.

En nuestro país, diversas producciones dan cuenta de la creciente necesidad de redefinir la problemática de la discapacidad mental en nuevos términos, de forma tal que el mismo movimiento que da impulso a la búsqueda de alternativas respecto de los enfoques estigmatizantes y medicalizantes que han prevalecido en este tema, constituye un vector de articulación con el vasto campo de los estudios sobre discapacidad. Así, la exploración de los procesos de construcción de la alteridad deficiente desde la educación (Skliar, 2002) o desde el discurso psiquiátrico (Lentini, 2007), la indagación acerca de la operatoria y reproducción de la ideología de la normalidad (Angelino, 2009), los análisis acerca de la producción institucional (Lentini, 2010c) y social (Vallejos et al., 2005) de la discapacidad, constituyen algunos de los recursos que, en serie con la orientación global de los estudios sobre discapacidad, posibilitan la construcción de perspectivas e intervenciones de perfil crítico respecto de la situación de las personas con discapacidad mental en Argentina, especialmente en lo que respecta a la continuidad de su sujeción dentro de la jurisdicción de los saberes expertos de la psiquiatría y otras disciplinas de la salud y la educación. Para poder situar con claridad los ejes de dicha crítica, así como las consecuencias que de ella se derivan, será necesario revisar previamente los criterios de definición, diagnóstico y clasificación que se aplican a dicho colectivo, y que reflejan el estado actual de los consensos establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) e incorporados tanto por la AAMR (American Association on Mental Retardation) como por el DSM IV-TR (Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, de la American Psychiatric Association), habida cuenta que tales criterios son presentados como el punto de plasmación de un “nuevo paradigma” acerca de la discapacidad. Por consiguiente, resulta indispensable evaluar los alcances y la magnitud de los cambios allí planeados.

La inercia en movimiento (o el incesante desfile de “nuevos paradigmas”)

A lo largo del siglo XX, las diversas descripciones, cla-

sificaciones e intervenciones que la psiquiatría (y, en menor medida, las restantes disciplinas de la salud) han construido respecto de la problemática de la discapacidad mental han dado testimonio de cierta sucesión de “paradigmas” -aquellos que, alternativamente, han centrado su mirada en objetivos tales como la adaptación, la institucionalización, la integración, la normalización, etc., de las personas con discapacidad mental. Así, la periódica reformulación de los objetivos, métodos y dispositivos de gestión de este segmento poblacional aparece otorgando una apariencia de dinamismo y transformación a unas condiciones culturales, sociales e institucionales de intervención de la discapacidad mental que, por el contrario, continúan testimoniando la fijeza y estabilidad de los procesos y mecanismos de discriminación, estigmatización, exclusión y medicalización, así como su incidencia decisiva en la situación cotidiana de vida de quienes conforman este colectivo (Lentini, 2010a).

Para poder explicar la marcada disociación existente entre la dimensión enunciativa de los objetivos propuestos por los diferentes paradigmas y el terreno de las prácticas concretas y situadas en que se desenvuelve la experiencia cotidiana de las personas con discapacidad mental, es preciso destacar el papel determinante que en tal estado de cosas juega la vigencia de una perspectiva que concibe a la discapacidad mental como una problemática individual; es decir, como un cuadro cuyas múltiples y diversas aristas se reconducen, en única o en última instancia, al avatar biográfico que encarna la presencia de la discapacidad en la persona así diagnosticada y etiquetada.

De aquí, entonces, la necesidad de búsqueda de una perspectiva de análisis acorde con la complejidad del fenómeno que procura abordar, desde un enfoque que pudiera tematizar la discapacidad mental en tanto construcción social. Se abre, de este modo, la posibilidad de desarticular la concepción predominante acerca de la discapacidad mental en tanto problemática individual y, a su vez, la oportunidad de interrogar no ya las respuestas, sino más bien las preguntas que han guiado las condiciones de intervención de dicha categoría. Es que, en efecto, cuando la discapacidad mental es abordada como la mera manifestación de una serie de rasgos e indicadores (anormales, disfuncionales) que se expresan en el sujeto y que se circunscriben a él, se clausura toda posibilidad de visualizar las diversas instancias involucradas en la producción social de esta categoría. Como correlato, la discapacidad mental queda localizada en el individuo, sus características son asimiladas al modelo de enfermedad propio de la medicina y su intervención queda depositada en la jurisdicción de los especialistas, de los saberes expertos. Trascender dicho enfoque permite, por tanto, conmovir la supuesta evidencia de las definiciones hegemónicas sobre la discapacidad mental, tal como se manifiestan en el discurso de ciencia, pero también en su difusión hacia el entramado representacional que regula el lazo social en la vida cotidiana.

Con la pretensión de sanear tales obstáculos y sortear las mencionadas críticas, la OMS propuso en el año 2001 la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), como expresión de “una nueva concepción de discapacidad”, cuyos principales aportes estarían dados por el hecho de centrarse en los componentes de la salud más que en las consecuencias de la enfermedad, así como por su definición de la discapacidad como el resultado de la interacción dinámica entre la persona y el ambiente. Esta tardía referencia al entorno social en el cual interactúan las personas con discapacidad aparece, también, en la revisión y actualización de los criterios propuestos tanto por la AAMR (2002) como por el DSM IV-TR (2002), los que de este modo se inscriben en el supuesto cambio de paradigma constituido por este enfoque “funcional-relacional” acerca de la discapacidad. Así, dicho enfoque parece brindar respuestas a la demanda de asunción de una perspectiva que, en tanto incorpora lo social como instancia constitutiva de la categoría de discapacidad mental, pueda trascender las limitaciones de las perspectivas reduccionistas que prevalecen en la descripción de dicha problemática. Sin embargo, se advierte que las concepciones que sobre lo social allí se plasman continúan careciendo de cualquier espesor, y tan sólo se limitan a reproducir una versión ambientalista que degrada la complejidad de lo social hasta hacerla equivaler con las nociones (tan neutras como difusas) de entorno, contexto, medio ambiente. En otros términos: en su orientación hacia lo social, este nuevo paradigma ubica como punto de llegada precisamente aquello que constituye el punto de partida ineludible para cualquier indagación acerca de los procesos, mecanismos y atravesamientos que definen la producción social de la discapacidad.

Por ello, analizar la construcción de la discapacidad mental como categoría presupone la puesta en juego de una perspectiva densa sobre lo social: no desde su banalización mediante un enfoque funcional-relacional, tampoco desde la obvia repercusión a nivel familiar y comunitario de la problemática de la discapacidad, muchos menos en el sentido trivial de su incidencia estadística a escala poblacional; sino en un sentido fuerte, como el campo de unas relaciones sociales cuya historicidad exige rastrear, en las prácticas y en las representaciones cotidianas, las marcas de las tensiones que las instituyen y de los efectos de poder que las atraviesan -presencia tanto más decisiva cuanto más eficazmente aparece inscrita en las coordenadas de significados compartidos que regulan y dan cauce al lazo que estructura nuestra experiencia intersubjetiva.

La inercia de los supuestos patologizantes y medicalizantes que este nuevo paradigma recicla pueden advertirse con claridad al analizar los puntos críticos que presenta la relación entre exclusión y discapacidad mental. En efecto, cobra así relieve el sutil deslizamiento que presentan las descripciones sobre la discapacidad mental, donde determinadas características del cuadro -presentadas como atributos propios del sujeto-

constituyen al mismo tiempo una vía de naturalización de su descalificación, toda vez que localizan en el individuo las razones de su exclusión de la vida social. Cuando, entre los parámetros de diagnóstico que establece el DSM IV, se enumeran las dificultades o el deterioro de la capacidad adaptativa, se advierte la presencia de un nexo de implicación y continuidad entre discapacidad mental y exclusión social: tales fallas o trastornos remiten al individuo en tanto déficit, y su inadaptación lo es respecto de un contexto que no sólo no requiere ajuste alguno, sino que tampoco es interpelado por ello. Por su parte, el paradigma de los apoyos impulsado por la AAMR no parece ir mucho más lejos, ya que dichos apoyos (concebidos desde una función protésica) no hacen más que acreditar cierta metáfora de completamiento, canalizada mediante una relación unidireccional de provisión, desde un contexto social que establece las reglas del juego, hacia un individuo nuevamente concebido en falta y carente de los recursos necesarios para participar en él.

Así, mientras en la superficie se despliega un escenario de cambios y transformaciones recurrentes, en lo profundo la discapacidad mental continúa constituyendo un objeto de gestión institucional, performada en torno de su apropiación por el discurso de la psiquiatría (Lentini, 2010b) y de las disciplinas afines, matrizada por la continuidad de la noción de déficit (Gergen, 1996), inmersa en una lógica de alterización, abordada desde una mirada esencialista, segregada.

Resulta irónico, en este contexto, advertir que el propio término de discapacidad mental habrá de caer pronto en desuso, al compás de la gradual imposición de la noción de "discapacidad intelectual", que expresaría de modo más acabado las aspiraciones y los principios del nuevo paradigma. Sin embargo, tal renovación terminológica responde mucho más a una exigencia y a una necesidad que al mero azar: como señalara lúcidamente Szasz (1976), es preciso reemplazar periódicamente dichas categorías, dado que en ellas su carga valorativa se torna cada vez más evidente y su función de "camuflaje semántico" se dirige en forma inexorable hacia su fecha de vencimiento.

Esencialismo y alteridad: las -muy involuntarias- enseñanzas de Lombroso

Los planteamientos desarrollados hasta aquí han permitido señalar el modo en que las visiones esencialistas constituyen un insumo crucial para los procesos de alterización, en tanto proveen una matriz determinante en la producción del otro como alteridad irreductible, inasimilable. En este marco, la revisión de los supuestos y las premisas que guiaron el proyecto lombrosiano de fundar una criminología científica permitirá situar, en filigrana, el contexto epistemológico de interrogación acerca de las aristas que perfilan en la actualidad la producción de la categoría de discapacidad mental.

Césare Lombroso, médico veronés, emprende durante la segunda mitad del siglo XIX el ambicioso proyecto de establecer los pilares de una criminología cuya legiti-

dad estuviera fundada en su consistencia con los principios de cientificidad propios del positivismo. Aspiraba, de este modo, a la producción de un tipo de conocimiento que pudiera sustentarse exclusivamente en el peso de evidencia de la verdad, a resguardo de cualquier desvío, interferencia o contaminación de índole especulativa, valorativa, ideológica o política. Como resultado de ese proyecto -y como punto de precipitación más relevante del trabajo de Lombroso- se publica en 1876 su célebre texto "L'uomo delinquente", cuya repercusión llevó a identificar el campo de la criminología con su obra. Allí podía hallarse una minuciosa descripción de los rasgos característicos del "criminal nato", estereotipo reconocible por atributos tales como la baja estatura, las "orejas en forma de asa", la frente estrecha, la mirada "torva y penetrante", el pelo oscuro y ensortijado, etc.

Aunque en la actualidad la obra de Lombroso no representa más que una expresión cientificista del racismo y la xenofobia, resulta significativo el hecho de que su trabajo (y el rigor al que aspiraba) se delinea por su férrea adhesión a los principios e ideales de la ciencia positiva. En efecto, su investigación se desarrolló a través de la integración de dos modalidades paralelas de exploración: por un lado, la información que pudiera recoger mediante la autopsia de criminales célebres; por el otro, el relevamiento de la población carcelaria europea, a través del muestreo de sus regularidades. Tal empresa se inspiraba en dos premisas que, desde luego, jugaron un papel determinante en su trabajo: de una parte, la suposición de la existencia de una esencia o fundamento de la criminalidad; de la otra, la creencia acerca de la existencia de un nexo profundo entre la procedencia étnica o racial y la delincuencia. Como es sabido, la asunción acrítica de tales supuestos impuso a su trabajo una serie de puntos ciegos que, al tiempo que invalidan sus resultados y conclusiones, ilustran profusamente acerca de la orientación ideológica de su proyecto; la equiparación entre recluso y criminal en la que se apoya Lombroso da sobrada cuenta de ello, ya que implica un efecto de naturalización de las relaciones sociales existentes y de las formas de opresión y exclusión a las que dan lugar. Así, en la imposibilidad de tematizar las múltiples instancias de configuración de lo social-histórico, en el desconocimiento de la operatoria de una "justicia de clase" (que, como plantea Foucault (2002), castiga ciertos ilegalismos mientras que tolera o hasta alienta otros), en la visión ahistórica respecto del sistema carcelario (que obtura la posibilidad de analizar la resignificación de las prácticas punitivas en la modernidad, al compás de la creciente centralidad de la propiedad privada) y en la legitimación de los procesos de control social, marginalización y exclusión dirigidos hacia la población gitana, se pueden advertir las consecuencias de la concepción esencialista de Lombroso, en términos de la naturalización de lo dado, la eufemización de las relaciones de poder y dominación, la degradación de lo social-histórico.

Si bien a pesar suyo, Lombroso nos aporta así una se-

rie de elementos de enorme relevancia para analizar la categoría de la discapacidad mental en tanto instancia de entrecruzamiento de procesos de estigmatización, discriminación, alterización, segregación y exclusión. Se advierte, por tanto, la centralidad que dicha problemática tiene para el campo de la Psicología Social y las ciencias sociales.

Conclusiones

Este trabajo se ha dirigido a desplegar diversas vías de entrecruzamiento entre la Psicología Social y el campo de los estudios sobre discapacidad, en base a la revisión de la discapacidad mental en tanto categoría socialmente producida. Algunas de dichas vertientes de convergencia han sido ya mencionadas, entre ellas: la importancia de la orientación interdisciplinaria de la lectura sobre esta problemática, la necesidad de indagación acerca de las condiciones sociohistóricas de producción de subjetividad e intersubjetividad, la centralidad que las temáticas de la diferencia, la identidad y la alteridad tienen en relación a las políticas de significación y a las prácticas de ciudadanía y de equidad, la insoslayable necesidad de explicitación acerca de las inserciones éticas y políticas del conocimiento, la relevancia de su articulación con el campo de los estudios de género y con diversas segmentaciones de lo social, en función de su metonimización a través de una lógica equivalencial (Laclau, 2005).

A su vez, la investigación desarrollada en el marco de este proyecto ha permitido interrogar una de las mediaciones (específicamente, la vinculada con el hábitat institucional) a través de las cuales la discapacidad mental puede ser descentrada de su referencia al sujeto, para ser resituada en la lógica de la producción y reproducción socio-histórica de intersubjetividad. Allí han podido identificarse, en efecto, los diversos mecanismos que en la recursividad de la operatoria institucional suscitan condiciones performativas de carácter objetivante en las personas con discapacidad mental, y que tienden a visualizarse como rasgos y atributos de tales personas más que como productos de lo institucional (Lentini, 2010c); también han podido relevarse algunas de las formas que adopta la alterización de las personas con discapacidad mental, fundamentalmente en términos de los procesos de legitimación que la dinámica institucional promueve para encauzar el curso cotidiano de su actividad (Lentini, 2009). De este modo, esa radical "otredad" que la discapacidad mental encarna, aparece desde esta perspectiva como una producción de carácter socio-institucional, y no ya como rasgo del sujeto: nuevo espacio de articulación entre la Psicología Social y los estudios sobre discapacidad, esa alteridad deficiente -tributaria del imperio de aquello que Fernández Christlieb (1993) designa como epistemologías de la distancia- demanda e interpela la formulación de saberes, discursos y prácticas edificados en torno a una epistemología de la relación y una ética de la otredad.

BIBLIOGRAFÍA

- Angelino, M. A. (2009), "Ideología e ideología de la normalidad". En Rosato, A. y Angelino, M. A. (coords.), *Discapacidad e ideología de la normalidad*. Buenos Aires, Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- Barton, L. (2009), *Estudios sobre discapacidad y la búsqueda de la inclusividad*. Observaciones. Revista de Educación 349, Mayo-agosto 2009. Madrid, Ministerio de Educación.
- Davis, L. (ed.) (1997), *The Disability Studies Reader*. Nueva York, Routledge.
- Fernández Christlieb, P. (1993), *El conocimiento encantado*. Iztapalapa, 35, 41-44.
- Foucault, M. (2002), *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina.
- Giddens, A. (1995), *La constitución de la sociedad*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Gergen, K. (1996), *Realidades y relaciones*. Barcelona, Paidós.
- Ibáñez, T. (2005), *Contra la dominación*. Barcelona, Gedisa.
- Kaës, R. (1998), *Sufrimiento y psicopatología de los vínculos institucionales*, Buenos Aires, Paidós.
- Laclau, E. (2005), *La razón populista*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Lentini, E. (2010a), "Discapacidad mental y exclusión social: una mirada sobre lo institucional", *Novedades Educativas* N° 236. Buenos Aires, Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- Lentini, E. (2010b), "La construcción social de la discapacidad mental y el discurso psiquiátrico". En Norma González González (coord.), *Las "nuevas" enfermedades mentales y la salud pública*. México, Miguel Ángel Porrúa.
- Lentini, E. (2010c), "La producción institucional de la discapacidad mental". En *Memorias del II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XVII Jornadas de Investigación y Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*, Buenos Aires, Facultad de Psicología (UBA).
- Lentini, E. (2009), "Dispositivos institucionales y producción social de la discapacidad mental". En *Memorias del I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XVI Jornadas de Investigación y Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*, Buenos Aires, Facultad de Psicología (UBA).
- Lentini, E. (2008), "El discurso psiquiátrico sobre la discapacidad mental". En *Memorias de las XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores del MERCOSUR*, Buenos Aires, Facultad de Psicología (UBA).
- Lentini, E. (2007), *Discapacidad Mental: un análisis del discurso psiquiátrico*, Buenos Aires, Lugar.
- Ley 24.901: *Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad*.
- Montero, Maritza. (2001), *Ética y Política en Psicología: las dimensiones no reconocidas*. Athenea Digital, abril, 1-10.
- Oliver, M. (1998), *¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada?* En Barton, L. (comp.), *Discapacidad y Sociedad*. Madrid, Morata.
- Skliar, C. (2002), *¿Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia*. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Szasz, T. (1976), *Ideología y enfermedad mental*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Vallejos, I., Kipen, E. et al. (2005), "La producción social de la discapacidad. Aportes para la transformación de los significados socialmente construidos". En Vain, P. y Rosato, A. (coords.), *Comunidad, discapacidad y exclusión social: la construcción social de la normalidad*. Buenos Aires, Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.